



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado **ARMANDO SALDAÑA BADILLO**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil veintitrés, dictado en el expediente número **00584/2012**, relativo al juicio hipotecario, promovido por **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTINUADO POSTERIORMENTE POR "CCK 12 MEXCO I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, (POR CONDUCTO DE "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE), QUIEN POSTERIORMENTE CEDIÓ SUS DERECHOS A "ADMINISTRADORA BLACK", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y POR ÚLTIMO CONTINUADO POR DORA ELIZABETH RIOS VAZQUEZ COMO CESIONARIA DE "ADMINISTRADORA BLACK", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, en contra de **JOSAFAT MARQUEZ WILLIAMS**, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: Calle Llera número 7217, Fraccionamiento La Fe, en esta ciudad, descrito como Lote número 09, Manzana 11, con una superficie de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros con Calle Llera; AL SUR: 7.00 metros con el Lote número 26; AL ORIENTE: 17.00 metros con Lote 10; y AL PONIENTE: 17.00 metros con Lote 8, y valuado por los peritos en la cantidad de **\$431,200.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por **dos veces de siete en siete días naturales, en el entendido que el primer día empezará a contar al día siguiente de su publicación, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de

mayor circulación en esta Ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del **valor designado por los peritos que corresponde** a la cantidad de **\$431,200.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, siendo la postura legal la cantidad de **\$287,466.66 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)**, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate siendo la cantidad de **\$57,493.33 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)** y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate **CATORCE HORAS DEL DÍA DOCE (12) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

Nuevo Laredo Tamps., a 01 de marzo de 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

-----CON FIRMA ELECTRÓNICA DEL C. JUEZ Y SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).-----

FDG

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000019110895

Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00584-2012_246_28-02-2023_12-20-46.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	IRIS NAYELI CRUZ CRUZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000010847	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-03-01T16:10:22Z / 2023-03-01T10:10:22-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a8 5a 89 e5 62 a8 72 17 46 6c 34 e0 1b 77 4e ea aa 72 5c a2 43 00 a0 9e 32 18 7b 27 5c e3 5b 71 28 5f 6f 5c 34 12 58 e8 97 3b da 5c 9e 31 44 c1 75 6d f5 1c ed cf 07 7f 49 48 ae 94 16 8c 4d 1d aa 4c 8e 72 57 0f a6 c4 37 42 ed 72 22 fe 64 e3 be 60 92 7b 65 38 ab 8f 1c d6 5e 87 8f 02 1d 69 ae 4a 9d f3 03 7e 25 86 2c 19 43 5f 13 fa 40 67 1b 2d 43 8d a7 5f 4b e9 0c fd 70 52 c0 c6 b8 f7 10 62 f9 15 da 7a 02 81 36 18 5f 1f 0e fe fb 9b ae 5a 7a fa 66 03 ec 27 bf 28 81 eb 05 d8 71 a9 4c ad 18 1a b6 79 66 53 a3 66 2e 1e 24 d6 42 28 06 0b 1d 9a 71 35 87 cc 16 a6 67 31 6d 6a 69 90 69 07 76 6e 45 b0 bc d3 9e de 43 71 da dd 13 8b 60 7a 68 47 9b cc 17 24 8c f9 f3 37 29 9c fc c9 ec ad ca 56 eb dc 4a a6 a1 70 9b de 7d 99 15 37 31 4a 83 e5 8c e3 8a 8e 39 b5 aa 4c b2 51 54 65			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-03-01T16:10:23Z / 2023-03-01T10:10:23-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000010847			

